



*Honorable Concejo Deliberante
Pergamino*

*“2012 año homenaje a
D. Manuel Belgrano,
creador de la Bandera “*

Expte. **B-5-12 BLOQUE UNION PRO** – Proyecto de Resolución Ref.: Implementación en el Partido de Pergamino uso Dispositivo de Alerta para Mujeres Agredidas.-

VISTO:

Que en los últimos años han aumentado considerablemente los casos de violencia hacia mujeres y niñas ya sea física, psíquica, social, sexual y económica. Incrementándose además los femicidios, tal como surge de las estadísticas que presento el Observatorio de Femicidios Argentino “Adriana Zambrano” en el año 2011.-

CONSIDERANDO:

Que es imperiosa la implementación de políticas públicas concretas que prevengan y disminuyan este flagelo.-

Que la violencia de género no solo se da en las calles sino que la viven miles de mujeres en el interior de sus familias.-

Que en muchos casos el silencio que rodea tanto a las víctimas como a las familias de las mismas son las claves para no eliminar un delito que se incrementa con el correr del tiempo.-

Que a pesar de estar vigente la Ley 26485 (Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer) que deja claro el significado de violencia de género.-

Que se considera violencia a toda conducta, acción u omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.-

Que es necesario considerar a la violencia sexista, como una cuestión política, social, cultural y de derechos humanos.-

Que desde la educación ya sea formal o informal se debe trabajar en el cambio cultural que tenga como objetivo cambiar la mentalidad del argentino para que entienda que el que golpea cobardemente a una mujer no es mas macho, sino por el contrario es un delincuente que comete un delito y es punible de sanción.-

Que en algunos municipios de la provincia de Buenos Aires se esta implementando el uso del Dispositivo de Alerta para Mujeres Agredidas (DAMA). Que este dispositivo es un botón antipánico que estará en poder de las mujeres que hayan realizado denuncias por violencia. En estos casos la mujer hará la solicitud del mismo y un equipo interdisciplinario de profesionales hará la entrevista de admisión para evaluar el riesgo.-

El botón antipánico es de una fisonomía similar a la alarma de un auto, al accionarlo alerta al sistema de Alerta 108 Pergamino, el agente que recibe el auxilio podrá ver en su pantalla los datos de la damnificada y de su agresor gracias a la tecnología de localización que posee.-

La mujer además puede enviar un mensaje de texto y abrir un sistema de escucha que le servirá al agente para saber lo que sucede y quedara como prueba contra el agresor.-

Que las palabras y las definiciones sobre violencia de género solo importan si se acompañan con hechos.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 18 de mayo del corriente, aprobó por unanimidad la siguiente

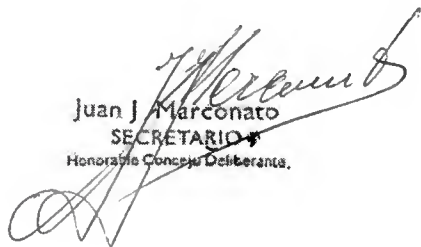
RESOLUCION

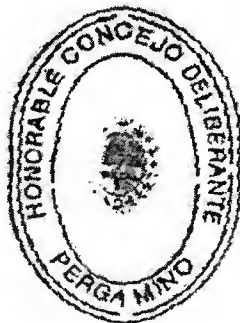
ARTICULO Nº 1: Diríjase al Departamento Ejecutivo, para que, por el área que ----- corresponda proceda, a la brevedad, a la implementación en el Partido de Pergamino del dispositivo de Alerta para Mujeres Agredidas (DAMA), así mismo impleméntese a la brevedad el sistema de alerta por medio de SMS.

ARTICULO Nº 2: De forma.

PERGAMINO, 21 de mayo de 2012.-

RESOLUCION Nº 2139/12


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.




Leandro Hipólito Peñalosa
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO